

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ocho de noviembre de dos mil veintitrés. Señora secretaria, es usted tan amable de dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido en su poder el contenido del acta con que se ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a ella, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Iniciamos con el análisis de los asuntos propuestos a esta Sala bajo la **ponencia conjunta**.

Señora secretaria, le ruego que en esta ponencia nos identifique para votación nominal el Recurso de Reclamación 493/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
493/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, si es usted tan amable de darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con los

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 25
DE OCTUBRE DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2696/2023.**

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1365/2023.**

y,

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2533/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

El

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1405/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL
Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1637/2023.**

y,

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2012/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

El

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2675/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2689/2023.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3404/2023.**

y,

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2398/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Los

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1166/2023.**

y,

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3001/2023.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

El

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1966/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE
REVISIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

El

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
472/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
497/2023.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
501/2023.**

y,

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
463/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en su contenido, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS TODOS ESTOS PROYECTOS CON UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Damos paso al análisis de los asuntos que presenta a esta Segunda Sala la **señora Ministra Ortiz Ahlf**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de permanecer en lista el Amparo Directo 10/2022, el Amparo Directo en Revisión 2337/2020 y el Recurso de Reclamación 315/2023. Con el resto de los asuntos de esta lista, le ruego nos dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota de los tres asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3170/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTA EN LAS FRACCIONES I A III
DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 15/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
297/2023-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
299/2023-CA DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE DESECHA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación con su contenido, les consulto si se aprueban en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS POR LA UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso a los asuntos que presenta el **señor Ministro Aguilar Morales** a esta Segunda Sala. Señora secretaria, por favor, tome usted en consideración que habrá de quedar en lista el Amparo en Revisión 386/2023. Con el asunto restante, le pido nos lo identifique.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que quedará en lista y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 27

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 47/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 188/2021, AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN, ASÍ COMO LA MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación para él, les consulto si se aprueba en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Se da paso a los asuntos que **presento** a esta Segunda Sala. Señora secretaria, le ruego nos identifique el Amparo en Revisión 505/2023, a efecto de tomar votación nominal en él.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 505/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE LA SUBDELEGACIÓN ECATEPEC DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 22/150588, DE 5 DE ENERO DE 2022; ASÍ COMO DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSISTENTES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, EN LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995, EN ESPECÍFICO, SU ARTÍCULO 130.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, del Ministro Laynez Potisek y de las Ministras Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA ESTE PROYECTO Y PROCEDE SU RETURNO.

Señora secretaria, de acuerdo con el sistema de distribución que se tiene en esta Sala, nos puede informar a quién corresponde ahora el mismo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDARÁ ASÍ ASENTADO EN AUTOS.

Le ruego, señora secretaria, una vez que ha quedado definido este asunto, nos dé cuenta con el resto de los asuntos que contiene esta lista.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro, Presidente, doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1737/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 571/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
326/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE DENUNCIA DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
6/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, EN LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 1/2023.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
242/2023-CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
335/2023-CA, DERIVADO DE LA**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 347/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS QUE SE NOS HA REFERIDO.

Acto seguido, damos cuenta con los asuntos que presenta **el señor Ministro Laynez Potisek** a esta Segunda Sala. Señora secretaria, le ruego nos presente para votación nominal la Contradicción de Criterios 216/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 39

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 216/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Mi voto es con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, del Ministro Pérez Dayán y de las Ministras Esquivel Mossa y de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA EL PROYECTO PRESENTADO, Y PROCEDE SU RETORNO.

De acuerdo con el sistema de esta Sala, ¿a quién corresponderá su nuevo conocimiento?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Corresponde a la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con todo gusto. Muchas gracias.

ASÍ QUEDARÁ ASENTADO EN AUTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le ruego nos dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE OCTUBRE DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 450/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2045/2023.**

Y

ASUNTO NÚMERO 37

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2104/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

AMPARO EN REVISIÓN 463/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
247/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
310/2023-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
368/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTACIÓN QUE RESULTA SUFICIENTE PARA APROBARLOS CON UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Finalmente, pasamos al análisis de los asuntos que presenta a esta Segunda Sala **la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de ser sometidos a votación nominal: el Amparo Directo en Revisión 1217/2023, el Amparo en Revisión 262/2023, el Amparo en Revisión 595/2023; y el Recurso de Reclamación 352/2023-CA, derivado de la Controversia Constitucional 317/2023. Estos cuatro asuntos, le ruego nos sean identificados y votados individualmente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 43

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1217/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACTO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros: Pérez Dayán, Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA ESTE PROYECTO, Y OPERA SU RETORNO.

De acuerdo con nuestro sistema de distribución, ¿a quién corresponde?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA RESPECTIVA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 44

AMPARO EN REVISIÓN 262/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN LO QUE RESPECTA AL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN III, NUMERAL 6, INCISO C), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN III, NUMERAL 6, INCISO D), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE OCTUBRE DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 45

AMPARO EN REVISIÓN 595/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DEL ARTÍCULO 69-C, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DEL ACUERDO DE 26 DE MAYO DE 2021.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy de acuerdo solo con el resolutivo segundo, pero no con el primero, considerando, desde mi punto de vista, que se debe sobreseer respecto de la norma impugnada.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con los puntos resolutivos segundo y tercero, y mayoría de cuatro votos con el resolutivo primero, respecto del cual el Ministro Aguilar Morales vota en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA QUE SE NOS HA HECHO SABER.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 52

RECURSO DE RECLAMACIÓN 352/2023-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS INFORMADA.

Señora secretaria, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE OCTUBRE DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 42

AMPARO EN REVISIÓN 544/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIO POSTAL MEXICANO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. COMUNÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 46

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2765/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 616/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO V DE ESTE FALLO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 48

AMPARO EN REVISIÓN 647/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO CONTRA LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN XLVI, Y 82, FRACCIÓN XLII, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 29-A, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y CUARTO TRANSITORIO DE LA CUARTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022 Y SUS ANEXOS 1-A, 9, 15 Y 23, PUBLICADA EL 09 DE JUNIO DE 2022.

QUINTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

AMPARO EN REVISIÓN 725/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUBLICADO EL 19 DE MAYO DE 2021.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA, ÚNICAMENTE EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 229/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 51

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo, entonces, asunto pendiente por desahogar en el orden del día, les convoco a la sesión pública, que tendrá lugar en este mismo recinto, el miércoles

quince de noviembre de dos mil veintitrés a la hora acostumbrada.
Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)